

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Coronel Almanzor Rafael Dujarric Carbonell, E.N., queda designado Subjefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República, en sustitución del Teniente Coronel Isidro Narciso Mojica Morbán, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1139-86-362 que nombra a la señora Aurelina Pol de Aquino, Subadministradora de la Lotería Nacional.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1139-86-362

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La señora Aurelina Pol de Aquino, queda designada Subadministradora de la Lotería Nacional, en sustitución de la Dra. Zoila Martínez de Medina.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis; año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1140-86-363 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, al señor Eduardo A. León, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de América.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1140-86-363

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Eduardo A. León, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de América,

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936,

OIDO el parecer del consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condcoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Eduardo A. León, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y un (31) días del mes de octubre del año mil novecientos ochenta y seis, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 1141-86-364 que crea e integra una Comisión encargada de administrar los Comedores Económicos de la Acción Cívica de las Fuerzas Armadas.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1141-86-364

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente